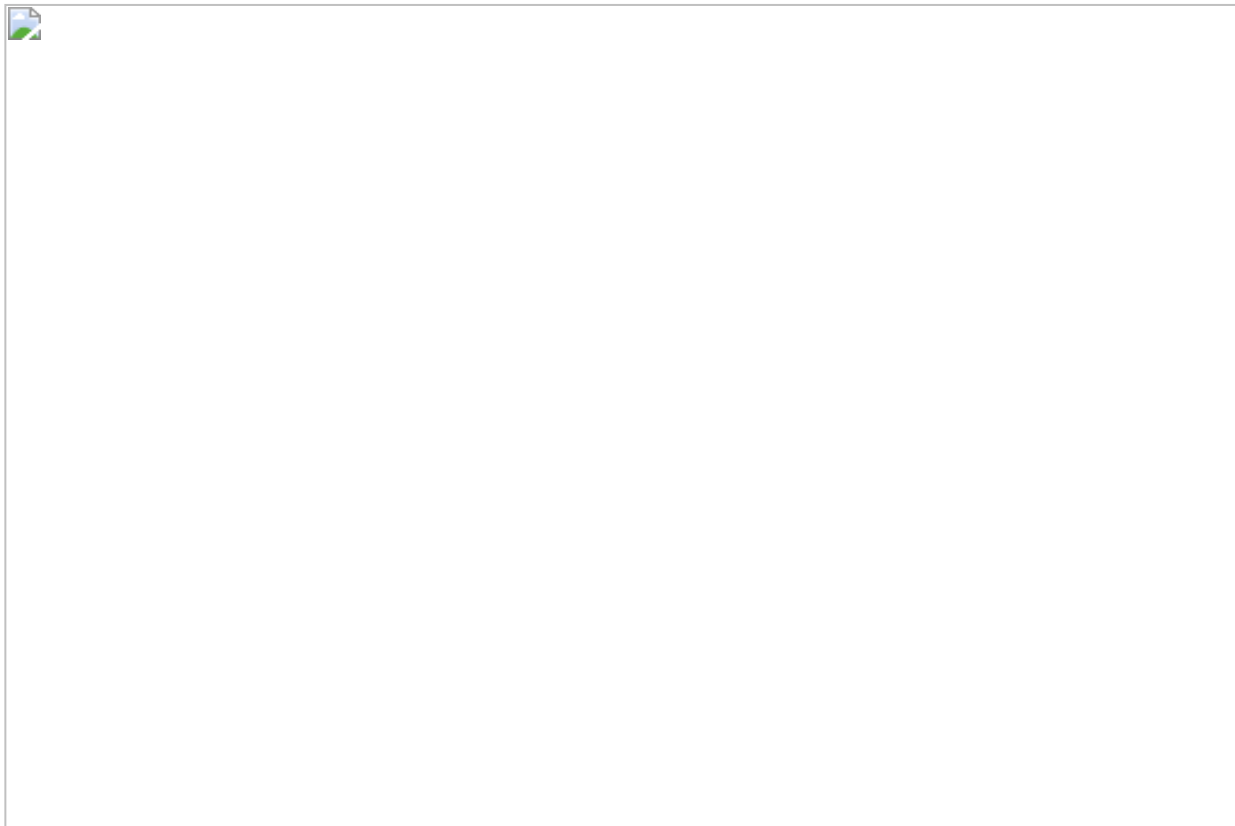


[Subscribe](#)[Past Issues](#)[Translate ▼](#)COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES
EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS

Boletín Informativo

Jueves 4 de febrero, 2016

CDC es anfitriona del Diálogo Latinoamericano sobre el Manejo de Medidas Comerciales Correctivas

[+ Leer completo](#)

editorial

Con mucho entusiasmo presentamos la segunda edición de nuestro boletín institucional, con relevantes informaciones que demuestran la dinámica de trabajo de la Comisión de Defensa Comercial (CDC) para servir cada vez mejor a los sectores productivos de la República Dominicana.

Capacitación, acuerdos interinstitucionales, foros con perspectiva internacional, talleres de motivación y de introducción a las funciones de la institución, forman parte del contenido que compartimos con todos. Nos sentimos orgullosos de haber sido, por primera vez, anfitriones del Diálogo Latinoamericano sobre el Manejo de Medidas Comerciales Correctivas.

La experiencia ha representado un valor inestimable para la consolidación de los conocimientos técnicos, la precisión y la destreza, elementos que deben definir siempre el desempeño de la CDC. Invitamos a la lectura.

[Subscribe](#)[Past Issues](#)[Translate ▼](#)

Aprobamos nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley 1-02



[+ Leer completo](#)

Orientación a la sociedad en materia de prácticas desleales en el comercio



Con el objetivo de concienciar y aportar conocimientos generales y fundamentales relacionados a las prácticas desleales en el comercio y la aplicación de medidas comerciales correctivas, la CDC desarrolló importantes actividades de capacitación durante el 2015.

[+ Leer completo](#)

Acuerdo para aprovechar la diplomacia comercial



Las prácticas desleales en el comercio exterior serán vigiladas por las 45 embajadas de República Dominicana en el extranjero en coordinación con la CDC, para garantizar la protección del aparato productivo nacional y mantener la confianza en el flujo económico del libre comercio en el país.

[+ Leer completo](#)

Investigación por Salvaguardia - Venezuela / Jugo de Naranja



En fecha 23 de marzo de 2015, la autoridad homóloga venezolana, inició conforme la Resolución N° 40.625, el procedimiento de investigación por salvaguardia sobre las importaciones de jugo de naranja, congelado sin fermentar, sin adición de alcohol, azúcar u otro edulcorante, para el periodo 2012-2014, originarias o procedentes de Colombia, Costa Rica, México, República Dominicana, entre otros orígenes.

[+ Leer completo](#)

Más actividades...

Acciones de la CDC ante las medidas de salvaguardias por balanza de pagos adoptadas por Ecuador

[+ Leer completo](#)

Acciones de la República Dominicana en relación al Caso de Subvenciones Estados Unidos-República Popular China

[+ Leer completo](#)

Acuerdos de colaboración y planes de acción con entidades del sector público

[+ Leer completo](#)

CDC protege los intereses de los sectores productivos nacionales

[+ Leer completo](#)

Explica las medidas adoptadas para el fortalecimiento institucional

[+ Leer completo](#)

[Subscribe](#)[Past Issues](#)[Translate ▼](#)

Calle Mandel de Jesús Troncoso No. 18,
Ensanche Paraíso. Santo Domingo 11202, Rep. Dom.
Tel: 809 476 0111 - Fax: 809 566 5529 - www.cdc.gob.do

